

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO**

**24777** *Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears del Informe jurídico y propuesta de resolución de archivo en relación al proyecto “Planta de selección de residuos de la construcción y demolición”, Sant Antoni de Portmany.*

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con el artículo 87.2 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de la administración pública y procedimiento administrativo común, se comunica que el Pleno de la CMAIB, en sesión de 27 de septiembre 2012

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 87 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, contempla la resolución como una de las formas que pone fin a un procedimiento administrativo.
2. Que el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, relativo a la obligación que tiene la Administración de dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla.
3. Que el artículo 87.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, contempla como forma de terminación del procedimiento la imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas.

ACUERDA

1. Declarar la terminación del procedimiento por imposibilidad material de continuarlo, debido a la declaración de caducidad de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consell d'Eivissa, en sesión de fecha 15 de octubre de 2007.
2. Archivar el expediente núm. 9382/06.

Palma, 29 de octubre de 2012

**El presidente de la CMAIB**  
José Carlos Caballero Rubiato

